



RESOLUCIÓN DE 24 DE JUNIO DE 2021, DE LA COMISIÓN DE ORDENACIÓN ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE MELILLA DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA POR LA QUE SE REGULA LA MATERIA TRABAJO FIN DE GRADO PARA EL CURSO 2021/2022

CONTENIDO

1.	OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	2
2.	NORMATIVA QUE REGULA ESTA RESOLUCIÓN.....	2
3.	REQUISITOS PARA MATRICULACIÓN Y DEFENSA DEL TFG.....	2
4.	OFERTA DE TFG.....	3
5.	CRITERIOS Y PROCEDIMIENTO PARA LA ASIGNACIÓN DE TFG.....	3
6.	ACTIVIDADES PRESENCIALES Y NO PRESENCIALES PARA EL DESARROLLO DEL TFG.....	4
7.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL TFG.....	4
8.	PROCEDIMIENTO PARA LA REVISIÓN Y RECLAMACIÓN DE CALIFICACIONES Y ASIGNACIÓN DE LA CALIFICACIÓN “MATRÍCULA DE HONOR”	5
9.	RECOMENDACIONES SOBRE LOS ASPECTOS FORMALES DEL TFG.....	6
10.	DEPÓSITO DEL TFG.....	9
11.	PRESENTACIÓN Y DEFENSA ORAL DEL TFG.....	9
12.	CALENDARIO PARA EL DESARROLLO DEL TFG.....	10
13.	COMUNICACIÓN CON EL ALUMNADO	11
	DISPOSICIÓN FINAL.....	11
	ANEXOS.....	12

Aprobada en Comisión de Ordenación Académica a fecha de 24 de junio de 2021 según las directrices sobre el desarrollo de la materia de Trabajo Fin de Grado de los títulos de Grado recogidas en la Normativa para la creación, modificación, suspensión temporal o definitiva y gestión de los títulos de grados en la Universidad de Granada, aprobada en Consejo de Gobierno el 25 de mayo de 2015 y modificada en sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 23 de octubre de 2019 así como en la Normativa de la Facultad de Ciencias de la Salud de Melilla, revisada y aprobada el 24 de junio de 2021 en Comisión de Ordenación Académica. Resolución ratificada en Junta de Facultad de 27 de julio de 2020.

1. OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

- El objeto de esta resolución es concretar aspectos relacionados con la materia Trabajo Fin de Grado y dar respuesta a la Normativa Específica sobre TFG de la Universidad de Granada (NCG96/1: Normativa para la creación, modificación, suspensión temporal o definitiva y gestión de títulos de Grado en la Universidad de Granada, aprobada en sesión extraordinaria de Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2015), así como la inclusión de aspectos relacionados con la evaluación y defensa de dicha materia para el curso académico 2021-2022.
- Esta resolución será de aplicación al alumnado que estudia el Grado en Enfermería y el Grado en Fisioterapia en la Facultad de Ciencias de la Salud de Melilla, así como a los ámbitos del conocimiento con docencia en las citadas titulaciones.

2. NORMATIVA QUE REGULA ESTA RESOLUCIÓN

La normativa que regula esta resolución es la siguiente:

- a. NCG96/1: Normativa para la creación, modificación, suspensión temporal o definitiva y gestión de títulos de Grado en la Universidad de Grada (aprobado en la sesión extraordinaria de Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2015) [[enlace](#)].
- b. Normativa para los Trabajos Fin de Grado de las titulaciones de la Facultad de Ciencias de la Salud de Melilla de la Universidad de Granada [[enlace](#)].

3. REQUISITOS PARA LA MATRICULACIÓN Y DEFENSA DEL TFG

PARA LA MATRICULACIÓN:

- El estudiantado no podrá matricular el TFG hasta el último curso.
- Para poder matricular dicha asignatura, deberá tener superados el 70% de los créditos en el Grado en Enfermería y el 75% de los créditos en el Grado en Fisioterapia, entre los que se deberán incluir todas las materias de primer curso y las materias básicas. En el momento de matricular el TFG, se deberá matricular el total de los créditos que falten para finalizar el Grado.

PARA LA DEFENSA:

- En el caso del Grado en Enfermería, para poder presentar y defender el TFG, se deberán tener aprobadas todas las asignaturas básicas, obligatorias, Prácticas Externas A, B y C.

- En el caso del Grado en Fisioterapia, para poder presentar y defender el TFG, se deberán tener aprobadas las asignaturas básicas, obligatorias y Prácticum I.

4. OFERTA DE TFG

- Anualmente se establecerá la oferta de TFG de cada área/ámbito de conocimiento a partir del número total de alumnos que cursaron dicha materia en el curso académico anterior incrementando, como mínimo, en un 10% más de trabajos que de estudiantes previstos.
- La proporción de TFG asignados a cada área de conocimiento se establece en función de la carga lectiva en todas las materias que conforman el Grado correspondiente.
- La oferta de TFG se elaborará de acuerdo a las propuestas enviadas por los departamentos/profesorado.
- A lo largo del mes de septiembre y antes de la convocatoria para la elección/asignación de TFG ofertados, el/la estudiante podrá proponer un TFG a desarrollar utilizando para ello la solicitud recogida en el **Anexo I**. La propuesta deberá ir dirigida a la Coordinación del Título de Grado correspondiente, incluyendo una breve descripción del contenido, objetivos, nombre y aceptación del tutor/a (profesorado que imparta docencia en el título) y cotutor/a externo, si procede (en especial relacionados con prácticas externas). Asimismo, el tutor/a deberá informar sobre la modificación de la oferta inicial de TFG realizada a la Coordinación y al departamento correspondiente. La Comisión de Ordenación Académica valorará su incorporación de la propuesta en la oferta anual.
- La oferta de temas y tutores responsables de los mismos podrá consultarse en las páginas web de los Grados:

Grado en Enfermería: http://grados.ugr.es/enfermeria_melilla/pages/infoacademica/tfg-grado

Grado en Fisioterapia:

<http://grados.ugr.es/fisioterapiamelilla/pages/infoacademica/estudios/trabajo-fin-de-grado>

5. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTO PARA LA ASIGNACIÓN DE TFG

- Para poder proceder a la elección de TFG y tutor, el alumnado deberá estar matriculado en dicha materia.
- Para la elección de tema y tutor de TFG se considerará la nota media del expediente académico. En caso de empate en nota media, se tendrá en cuenta el número de créditos superados. Si persiste el empate, se asignará el orden de elección de tema y tutor mediante sorteo.
- Una vez asignado el TFG, sólo se podrán solicitar cambios por pérdida de la vinculación laboral con la UGR del tutor/a asignado/a, por baja laboral del tutor/a asignado/a o por petición expresa del alumno/a o del tutor/a debidamente justificada. En cualquiera de estos casos, el departamento afectado se encargará de designar la sustitución de tutor/a. Otras posibles situaciones serán valoradas por la Coordinación del Título de Grado correspondiente y la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad.

- Una vez finalizado el plazo de matrícula y publicado el listado del alumnado ordenado por nota media del expediente académico, se publicará aula, fecha y hora para proceder a la elección de TFG.
- El alumnado que pertenezca a otra Universidad y esté matriculado de TFG, en virtud de un acuerdo de movilidad, elegirá su trabajo una vez finalizada la elección anterior. El orden de elección para este alumnado se determinará por sorteo. La admisión del alumno en el programa dependerá del convenio específico entre dichas instituciones.
- En cualquier caso, es requisito imprescindible la asistencia a la elección/asignación de TFG. En caso justificado, de no poder asistir, se podrá autorizar a un compañero/a para delegar elección. La autorización, para que sea válida, tendrá que ir firmada y acompañada de una fotocopia del DNI del/ la representante y representado/a.

6. ACTIVIDADES PRESENCIALES Y NO PRESENCIALES PARA EL DESARROLLO DEL TFG

- Una vez efectuada la elección de tema/tutor/a de TFG, el estudiantado deberá ponerse en contacto con el tutor/a en los 15 días siguientes a la elección del TFG para establecer el plan de trabajo.
- Derivadas del proceso de tutorización, para asesorar y orientar la elaboración del TFG, se realizarán al menos cuatro tutorías:
 - **Primera tutoría:** Acordar el enfoque del tema elegido, planificar el trabajo y elaborar un cronograma, seleccionar y concretar los recursos a utilizar, revisar la documentación publicada referente al TFG.
 - **Segunda tutoría:** Seguimiento, revisión de trabajo, valoración del tutor del trabajo autónomo y cumplimiento de la planificación e indicaciones acordadas en sesión anterior.
 - **Tercera tutoría:** Revisión final del trabajo.
 - **Cuarta tutoría:** Informar al alumnado de las evaluaciones correspondientes al Informe emitido por el tutor/a y a la adecuación del trabajo a los contenidos formativos cursados en el Grado así como del resultado del informe antiplagio si ha sido pasado por el tutor (siempre sin repositorio).
- El documento final deberá ser entregado al tutor con 15 días de antelación a la fecha oficial de depósito.
- Con carácter voluntario, el alumnado podrá realizar cursos formativos, organizados por la Facultad, de carácter extraacadémico, dirigidos a actualizar y mejorar los conocimientos para elaboración, presentación y defensa de cualquiera de las modalidades de TFG ofertadas.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL TFG

- Los criterios y procedimiento de evaluación fijados de acuerdo con las indicaciones recogidas en las correspondientes memorias de verificación de los Títulos y expresados en la guía docente del

curso en vigor, son:

- a) El informe emitido por el tutor/a supondrá el 40% de la calificación final. Este porcentaje se desglosa en: adaptación a planificación, adquisición de competencias y habilidades, seguimiento, actitud ante sugerencias y orientación (10%) y adecuación del trabajo con los contenidos formativos cursados en el Título (30%). En caso de actuación de un/a cotutor/a, la evaluación será consensuada entre ambos.

El Informe y calificación emitida, en los impresos aprobados en la Comisión Ordenación Académica de la Facultad (**Anexo II**), serán enviados a la Coordinación del Grado correspondiente (coordinaciondetitulo.ccs.melilla@ugr.es, para el Grado en Enfermería y coordfisiomelilla@ugr.es para el Grado en Fisioterapia).

- b) La calificación emitida por la Comisión Evaluadora supondrá el 60% de la calificación final. Este porcentaje se desglosa en: rigor científico y metodológico del trabajo realizado (30%) y presentación, exposición y defensa oral del TFG (30%). Para la calificación por parte de las Comisiones Evaluadoras se dispondrán de rúbricas adaptadas a cada modalidad y Grado (**Anexo III**).
- Para que el TFG se considere superado, la calificación emitida por la Comisión Evaluadora deberá superar el 50% de la puntuación correspondiente a cada uno de los apartados evaluados.
 - Si alguna de las puntuaciones que integran la calificación final no superase el 50%, se asignará una puntuación total de 4.5 y se considerará que el TFG no está aprobado.
 - A requerimiento del estudiante, la Comisión Evaluadora proporcionará las plantillas de evaluación o emitirá un breve informe motivando la calificación obtenida a fin de que el estudiante pueda mejorar la calidad del trabajo presentado si se somete a futuras evaluaciones.
 - Los documentos utilizados para la evaluación, tanto por parte del tutor/a como de las comisiones, estarán a disposición de tutores, miembros de las comisiones de evaluación y alumnado con antelación suficiente en las webs de los correspondientes Grados:

Grado de Enfermería: http://grados.ugr.es/enfermeria_melilla/pages/infoacademica/tfg-grado

Grado de Fisioterapia:

<http://grados.ugr.es/fisioterapiamelilla/pages/infoacademica/estudios/trabajo-fin-de-grado>

8. PROCEDIMIENTO PARA LA REVISIÓN Y RECLAMACIÓN DE CALIFICACIONES Y ASIGNACIÓN DE CALIFICACIÓN “MATRÍCULA DE HONOR”

- La Coordinación del Título de Grado correspondiente será la responsable de publicar las calificaciones provisionales y finales en las fechas establecidas.
- En cada curso académico se constituirá, junto con las Comisiones de Evaluación, una Comisión de Reclamaciones y Matrículas de Honor que actuará en todas las convocatorias de dicho curso
- Para la revisión de las calificaciones otorgadas por la correspondiente Comisión Evaluadora, los estudiantes podrán dirigirse a ella, en los plazos previstos, a fin de conocer los detalles de la

misma por parte del Presidente/a de ésta. La solicitud de revisión se realizará a través de la sede electrónica de la UGR dirigida a la Coordinación del Grado correspondiente, subiendo posteriormente a PRADO (a la Tarea indicada para ello en cada Grado) el justificante de la solicitud presentada.

- Los estudiantes, una vez realizada la revisión de calificación con la Comisión Evaluadora y no estando de acuerdo con ella, podrán presentar una reclamación a la Comisión de Reclamaciones y Matrícula de Honor en los plazos establecidos para ello. La solicitud de reclamación se realizará a través de la sede electrónica de la UGR dirigida a la Coordinación del Grado correspondiente, subiendo posteriormente a PRADO (a la Tarea indicada para ello en cada Grado) el justificante de la solicitud presentada. La Comisión de Reclamaciones y Matrícula de Honor atenderá dicha reclamación y, oído al estudiante y al presidente de la Comisión Evaluadora y habiendo examinado el material disponible sobre la evaluación del TFG, procederá, en su caso, a su recalificación. La nota final en este caso nunca podrá ser inferior a la otorgada por la Comisión Evaluadora. La defensa oral del TFG, siempre que haya acuerdo entre el estudiante y la Comisión Evaluadora, podrá ser grabada de manera que, en caso de reclamación, será tenida en cuenta por la Comisión de Reclamaciones y Matrícula de Honor.
- El alumnado que obtenga una calificación igual o superior a 9,5 podrá optar a la calificación de “Matrícula de Honor”. El número de matrículas de honor que podrán concederse corresponderá al 5% de alumnos/as matriculados/as en esta asignatura y vendrá indicado en el acta. Al existir tres convocatorias posibles, las matrículas de honor se distribuirán proporcionalmente al número de alumnos que participen en cada una de ellas. En caso de no concederse las que correspondan en cada convocatoria, podrán redistribuirse en las restantes. El primer criterio para conceder esta calificación será por riguroso orden de puntuación. En caso de empate, la Comisión de Reclamaciones y Matrículas de Honor procederá a una nueva evaluación del TFG mediante los medios que considere oportunos (nueva defensa, revisión del texto, etc.).

Aclaraciones:

- 1-.No se podrán conceder más matrículas de honor de las establecidas.
- 2-.Sólo se realizará una nueva defensa en los casos que, a igual calificación, el número de aspirantes sea mayor al de matrículas de honor que se puedan conceder, quedando excluidos aquellos que por obtener mayor calificación les sea concedida.
- 3-.Se podrá conceder matrícula de honor a partir de que la calificación del TFG sea igual o superior a 9,5. La Coordinación del Título de Grado correspondiente, trasladará a la Comisión de Reclamaciones y Matrículas de Honor la relación de alumnado que pueda optar a dicha calificación junto con la información necesaria y sus calificaciones desglosadas, para que ésta resuelva la adjudicación de acuerdo a los criterios mencionados.

9. RECOMENDACIONES SOBRE LOS ASPECTOS FORMALES DEL TFG

- Respecto al **estilo y formato del trabajo**, se seguirá en todo momento la última edición de las normativas APA y/o Vancouver.

Estilo de redacción: El TFG tiene que ser redactado utilizando un lenguaje claro, preciso y

técnico, nunca vulgar y en todo caso impersonal. Hay que prestarle la máxima atención a la ortografía del texto.

Extensión del trabajo: El TFG deberá estar paginado desde la introducción hasta las referencias bibliográficas y su extensión (excluidos posibles anexos) ha de estar comprendida entre 30 y 50 páginas. El trabajo en su totalidad (incluidos posibles anexos) no deberá superar, en ningún caso, las 60 páginas.

Formato del trabajo:

Márgenes

- Superior: 2,5cm
- Inferior: 2,5cm
- Izquierdo: 2,5cm
- Derecho: 2,5 cm.
- Encabezado de página: 1,25 cm.
- Pie de página: 1,5cm.

Párrafos, espaciado interlineal, fuente y tamaño de letra

- Alineación del texto: justificada.
- Tabulaciones: no se tabularán las primeras líneas de cada párrafo, a excepción del apartado de referencias bibliográficas (adaptar a normativa).
- Con carácter general, no se dejarán líneas en blanco entre párrafos.
- Espaciado entre párrafos: anterior y posterior a 6 puntos.
- Espaciado interlineal: 1,5.
- Fuente y tamaño de letra: Times New Roman 12 puntos.

Títulos y subtítulos

- Título y número del capítulo (si lo hubiera): mayúscula 14 puntos y negrita.
- Título de los apartados de primer nivel (1.): mayúscula 14 puntos y negrita.
- Título de los subapartados de segundo nivel (1.1.): minúscula 12 puntos y negrita.
- Título de los subapartados de tercer nivel (1.1.1.): minúscula 12 puntos y cursiva.

Tablas, gráficos y figuras

- Las tablas, gráficos y figuras que puedan incluirse en el trabajo se ubicarán, con justificación central, en el cuerpo del texto y lo más cerca posible a su alusión en el mismo.
 - Cada tabla, gráfico o figura será acompañado por un título numerado de forma consecutiva y tamaño de letra de 12 puntos, en negrita. El tamaño de la letra y el interlineado del contenido de las tablas se podrán adaptar, teniendo siempre en cuenta su visibilidad.
- El TFG debe ser un trabajo original y por ello se supervisará el posible **plagio**. Plagio es copiar una obra o parte de ella y no mencionar al autor de esa obra o de esas ideas. Se plagia si se corta y pega una información encontrada y no se menciona en ningún momento del trabajo la fuente de dicha información. Para evitar el plagio es muy importante crear una bibliografía propia del trabajo y citar las fuentes de las cuales se ha extraído la información.

Cuando se haga una copia exacta de una frase, definición... hay que hacer una cita al final de

ésta, ponerla entre comillas y con letra cursiva (las citas no pueden tener más de 40 palabras).

El plagio también se evita parafraseando o resumiendo con nuestras palabras lo que otros autores han dicho. A estos, también hay que incluirlos en la bibliografía.

El documento realizado por el alumno y subido a la plataforma PRADO será automáticamente revisado por el programa antiplagio Turnitin. Un Informe de Similitud superior al 20% deberá ser justificado por el tutor/a para que dicho trabajo pueda ser defendido.

- Respecto a la **estructura**, ésta será diferente en función de la modalidad elegida y podrá consultarse en los enlaces correspondientes, según grado académico:

Grado de Enfermería:

http://grados.ugr.es/enfermeria_melilla/pages/infoacademica/tfg-grado

Grado de Fisioterapia:

<http://grados.ugr.es/fisioterapiamelilla/pages/infoacademica/estudios/trabajo-fin-de-grado>

En todos los casos tendrán que incluir:

- **Portada:** Se deberá usar la portada recogida en la Web del Grado que contempla el escudo de la Universidad de Granada, logo de la Facultad, titulación, el título del trabajo, el nombre del estudiante y del tutor/a, la convocatoria en la que se presenta y el curso académico en vigor.
- **Índice:** Se añadirá justo después de la portada y se indicarán los principales epígrafes del trabajo.
- **Resumen:** Se añadirá después del índice, un resumen en español estructurado según los principales epígrafes del trabajo y tendrá un máximo de 250 palabras.
- **Palabras clave:** Inmediatamente después del resumen se añadirán 6 palabras clave en castellano o 6 descriptores en Ciencias de la Salud, según la página web de los según DeCS.
- **Consentimiento informado y aprobación del Comité de Ética de Investigación u organismo análogo de la institución donde se recogen los datos:** En el caso de que los estudiantes opten por la realización de una modalidad de TFG que precise de alguno de estos documentos, según lo establecido en la Ley 14/2007, de 3 de julio, de Investigación Biomédica, se adjuntarán como anexos al final de la memoria del TFG.
- **Declaración ética:** La declaración ética deberá presentarse, a través de Prado en su correspondiente Tarea, en el modelo normalizado aprobado en Comisión Ordenación Académica de la Facultad (Anexo IV) y que se puede descargar en el enlace correspondiente, según grado académico:

Grado de Enfermería:

http://grados.ugr.es/enfermeria_melilla/pages/infoacademica/tfg-grado

Grado de Fisioterapia:

<http://grados.ugr.es/fisioterapiamelilla/pages/infoacademica/estudios/trabajo-fin-de-grado>

- • **Declaración de originalidad:** La Declaración de Originalidad deberá presentarse, a través de PRADO en su correspondiente Tarea, en el modelo normalizado aprobado en Comisión de Ordenación Académica de la Facultad (Anexo V) y que se puede descargar en los siguientes, según grado académico:

Grado de Enfermería:

http://grados.ugr.es/enfermeria_melilla/pages/infoacademica/tfg-grado

Grado de Fisioterapia:

<http://grados.ugr.es/fisioterapiamelilla/pages/infoacademica/estudios/trabajo-fin-de-grado>

- **Conflicto de intereses:** En el caso de que los estudiantes opten por la realización de una modalidad de TFG que implique la participación de colaboradores, deberá presentar un documento, de elaboración propia, en el que lo indique, subiéndolo a la Tarea diseñada en PRADO para las declaraciones ética y de originalidad.

10. DEPÓSITO DEL TFG

Toda la documentación del TFG se depositará en los plazos establecidos (ver calendario para TFG) para cada convocatoria a través de la plataforma PRADO. Para ello se crearán las correspondientes tareas:

1. *Tarea 1:* para la Memoria/Documento escrito (Trabajo completo: portada, índice, resumen... hasta referencias y anexos) en formato pdf al que se le pasará el programa antiplagio de forma automática. Al hacerse la entrega a través de PRADO, el estudiante no tendrá que enviar ninguna copia adicional al correo de coordinación del Título correspondiente.
2. *Tarea 2:* Declaración ética (Anexo IV), Declaración de originalidad (Anexo V) y Conflicto de Intereses (si lo hubiese) en un solo documento o por separado pero en la misma tarea.

En ambas tareas se establecerá como fecha límite para la entrega las recogidas en el calendario del TFG aprobado para el curso académico en vigor.

11. PRESENTACIÓN Y DEFENSA ORAL DEL TFG

- El TFG será expuesto públicamente en un tiempo máximo de 12 minutos y se podrá utilizar como material de apoyo una presentación en formato digital con un máximo de 12 diapositivas.
- Tras la exposición, la Comisión Evaluadora, le realizará al alumno/a, los comentarios, sugerencias y aportaciones pertinentes en relación al trabajo presentado.

12. CALENDARIO PARA EL DESARROLLO DEL TFG

FECHAS COMUNES	
Asignación del número de TFG correspondientes a cada departamento	Junio/julio de 2021
Solicitud de propuestas de TFG a los departamentos y profesorado	Junio/julio de 2021
Propuesta de temas de TFG por parte del alumnado	Del 13 al 16 de septiembre de 2021
Publicación definitiva de los títulos TFG/profesorado y alumnado	27 de septiembre de 2021
Elección de TFG para alumnado	1 de octubre de 2021
Publicación de la resolución de asignación de TFG	5 de octubre de 2021

TRÁMITES	CONVOCATORIA ESPECIAL
Depósito de TFG	Hasta el 18 de noviembre de 2021
Publicación de composición y asignación de las comisiones evaluadoras, horarios y lugar para la defensa	23 de noviembre de 2021
Defensa	29 de noviembre de 2021
Publicación de notas provisionales	2 de diciembre de 2021
Solicitud de revisión	3 de diciembre de 2021
Revisión (Comisión Evaluadoras)	9 de diciembre de 2021
Solicitud de reclamación	10 de diciembre de 2021
Resolución de reclamaciones (Comisión de reclamaciones y matrícula de honor)	16 de diciembre de 2021
Publicación de notas definitivas y entrega de actas	17 de diciembre de 2021

TRÁMITES	CONVOCATORIA ORDINARIA
Depósito de TFG	Hasta el 17 de mayo de 2022
Publicación de composición y asignación de las comisiones evaluadoras, horarios y lugar para la defensa	19 de mayo de 2022
Defensa	26 y 27 de mayo de 2022
Publicación de notas provisionales	30 de mayo de 2022
Solicitud de revisión	31 de mayo de 2022
Revisión (Comisión Evaluadoras)	2 de junio de 2022
Solicitud de reclamación	3 de junio de 2022
Resolución de reclamaciones (Comisión de reclamaciones y matrícula de honor)	9 de junio de 2022
Publicación de notas definitivas y entrega de actas	10 de junio de 2022

TRÁMITES	CONVOCATORIA EXTRAORDIN.
Depósito de TFG	Hasta 13 de junio de 2022
Publicación de composición y asignación de las comisiones evaluadoras, horarios y lugar para la defensa	15 de junio de 2022
Defensa	23 de junio de 2022
Publicación de notas provisionales	27 de junio de 2022
Solicitud de revisión	28 de junio de 2022
Revisión (Comisión Evaluadoras)	30 de junio de 2022
Solicitud de reclamación	1 de julio de 2022
Resolución de reclamaciones (Comisión de reclamaciones y matrícula de honor)	7 de julio de 2022
Publicación de notas definitivas y entrega de actas	11 de julio de 2022

13. COMUNICACIÓN CON EL ALUMNADO

Toda la información referente al TFG como normativas, resoluciones y comunicaciones se realizará a través del espacio destinado para ello en las páginas web de los Grados en Enfermería (https://grados.ugr.es/enfermeria_melilla/pages/infoacademica/tfg-grado) y en Fisioterapia (<https://grados.ugr.es/fisioterapiamelilla/pages/infoacademica/estudios/trabajo-fin-de-grado>) así como de la Web oficial de la Facultad (<http://cienciassaludmelilla.ugr.es/>). Se utilizará la plataforma PRADO como vía de comunicación directa con el alumnado matriculado en el TFG.

DISPOSICIÓN FINAL

Todas las denominaciones contenidas en este Reglamento referidas a órganos de gobierno y representación, se entenderán realizadas y se utilizarán indistintamente en género masculino o femenino, según el sexo del titular que lo desempeñe.

ANEXOS

ANEXO I. SOLICITUD DE TEMA TFG/TUTOR-A POR PARTE DEL ALUMNADO

TITULACION	
Estudiante (solicitante)	Apellidos, Nombre:
	DNI:
	Correo electrónico (UGR):
	Teléfono:
Responsable de Tutorización	Apellidos, Nombre:
	DNI:
	Departamento:
	Correo electrónico (UGR):
Cotutorización* (si procede) <small>*El cotutor debe ser personal externo a la UGR.</small>	Apellidos, Nombre:
	DNI:
	Centro:
	Correo electrónico:

Titulo del TFG

Modalidad	GRADO EN ENFERMERIA	GRADO EN FISIOTERAPIA
	Revisión bibliográfica	Revisión bibliográfica
	Plan de Cuidados	Estudio de un caso con valoración, intervención y seguimiento
	Proyecto de investigación	

Breve descripción del contenido y objetivos:

Interés para la titulación o mejora en el conocimiento de la disciplina (indicar la asignatura con la que se relaciona):

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
C/ Santander, n.º 1 CP: 52071 Melilla | Tels.: +34 952 698 839
e-mail coordinación G. Enfermería: coordinaciongcnitulos.co.salud@ugr.es
e-mail coordinación G. Fisioterapia: coordinaciongcnitulos.fis@ugr.es
<http://cienciasaludmelilla.ugr.es/>

ISO 9001
BUREAU VERITAS
Certification



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



FACULTAD DE
CIENCIAS DE LA
SALUD DE MELILLA

Viabilidad del TFG (Explicar si se dispone de los recursos, el tiempo y el acceso a los datos para realizar el trabajo)

--

El presente trabajo*:

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Está vinculado a un proyecto docente o experiencia relacionada con la docencia de la titulación | |
| <input type="checkbox"/> Está vinculado a un proyecto de cooperación al desarrollo | |
| <input type="checkbox"/> Está vinculado a un proyecto de investigación | |
| <input type="checkbox"/> Está vinculado a las prácticas externas | |
| <input type="checkbox"/> Otra vinculación: | |

*Se debe adjuntar documentación que acredite la vinculación a los proyectos

Las personas abajo firmantes **SOLICITAN** y **ACEPTAN** la asignación de TFG y **DECLARAN** cumplir la normativa vigente de la UGR y cumplir con los requisitos de matriculación.

Melilla, a de de 20

Alumno/a solicitante

Profesor/a tutor/a que acepta la propuesta

D./D.ª:

D./D.ª:

Cofirmante que acepta la propuesta

D./D.ª:

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
C/ Santander, n.º 1 CP: 52071 Melilla | Telf.: +34 952 698 629
e-mail: coordinacion@cienciasde.la.salud.melilla.ugr.es
e-mail: coordinacion@cienciasde.la.salud.melilla.ugr.es
<http://cienciasde.la.salud.melilla.ugr.es/>





UNIVERSIDAD
DE GRANADA



FACULTAD DE
CIENCIAS DE LA
SALUD DE MELILLA

A) INFORMACIÓN GENERAL

- Los estudiantes matriculados podrán solicitar un tema o línea temática y tutor, mediante la cumplimentación de la solicitud correspondiente.
- El tutor/a debe aceptar la propuesta del alumnado, para que sea válida la solicitud. No se aceptarán solicitudes que no lleven la firma del tutor/a.
- Si la propuesta contempla co-tutorización, el co-tutor también debe firmar la propuesta.
- El tutor/a deberá ser un profesor/a que imparta docencia en el Grado.
- Si el tema propuesto por el interesado está relacionado con las prácticas externas, de acuerdo con la normativa de la UGR, se contempla la posibilidad de un tutor/a perteneciente a la empresa u organismo en donde se realicen las prácticas externas.
- La Comisión Académica valorará la incorporación de la propuesta a la oferta del curso en vigor.
- No se podrán presentar TFG iniciados en convocatorias anteriores que no fuesen presentados o fuesen suspendidos.
- El profesorado sólo podrá autorizar por esta vía 1 TFG.

B) LUGAR DE PRESENTACIÓN Y PLAZO DE SOLICITUD

- **Lugar:** La propuesta se presentará a través de la Sede Electrónica de la UGR e irá dirigida a la Coordinación del Grado correspondiente |
- **Plazo:** El fijado en calendario de TFG del curso en vigor.

C) ADJUDICACIÓN DEL TEMA

La adjudicación se publicará en la página web del grado correspondiente, tras su valoración por la Comisión Académica, junto al resto de temas ofertados por el profesorado con anterioridad a la fecha establecida para elección de tema/tutor-a de TFG, para poder optar a ella en caso de ser rechazada la propuesta.

Esta publicación tendrá carácter de notificación oficial para los interesados en el procedimiento.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
C/ Santander, s.º 1 CP: 52071 Melilla | Tels.: +34 952 698 491
e-mail: coordinacion.g.enfermeria@cienciasdelasalud.melilla.ugr.es
e-mail: coordinacion.g.fisioterapia@cienciasdelasalud.melilla.ugr.es
<http://cienciasdelasalud.melilla.ugr.es/>



ANEXO II. INFORME MOTIVADO DEL TUTOR

	UNIVERSIDAD DE GRANADA		FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE MELILLA
--	---------------------------	--	---

ANEXO II: INFORME MOTIVADO DEL TUTOR/A RESPONSABLE DEL TFG

TUTOR/A	
ALUMNO/A	
TÍTULO TFG	
MODALIDAD TFG	

Evaluación de las competencias del estudiante (10%): Evalúe del 0 al 1 de manera global las siguientes competencias desarrolladas por el/la estudiante: Compromiso ético, capacidad crítica y autocrítica, resolución de problemas, planificación y gestión del tiempo, capacidad de aprender y adaptarse a nuevas ideas, habilidades de gestión de la información, preocupación por la calidad y habilidades de investigación.

COMPETENCIAS (Puntuar cada competencia sobre 0,125)	COMENTARIO GENERAL
<ul style="list-style-type: none">• Compromiso ético• Capacidad crítica y autocrítica• Resolución de problemas• Planificación y gestión del tiempo• Capacidad de aprender y adaptarse a nuevas ideas• Habilidades de gestión de la información• Preocupación por la calidad• Habilidades de investigación	
Calificación:	

Adecuación del trabajo con los contenidos formativos cursados en el título (30%):

ASPECTOS A VALORAR	COMENTARIOS	Puntuación
FORMACIÓN EN TEMA ELEGIDO (De 0 a 1 puntos)		
FORMACIÓN EN LA METODOLOGÍA PARA REALIZAR LA MODALIDAD ELEGIDA (De 0 a 1 puntos)		
FORMACIÓN EN EL USO DE HERRAMIENTAS PARA LA ELABORACIÓN DEL TRABAJO (De 0 a 1 puntos)		
Calificación:		

Firma del tutor/a _____ En Melilla, a _____ de _____ de 20__

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
C/ Santander, n.º 1 CP: 52071 Melilla | Tels.: +34 952 698 839
e-mail coordinación: C. Informática: coordinacion@cienciasdehmelilla.ugr.es
e-mail coordinación: C. Farmacia: coordinacion@cienciasdehmelilla.ugr.es
<http://cienciasdehmelilla.ugr.es/>

952 698 839
BUREAU VERTAS
Certificación

ANEXO III. INFORME MOTIVADO DE LA COMISIÓN EVALUADORA

ANEXO III: INFORME MOTIVADO DE LA COMISIÓN EVALUADORA DEL TFG (GRADO EN ENFERMERÍA) MODALIDAD REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA

De acuerdo con la Directrices de la Universidad de Granada sobre el desarrollo de la materia "Trabajo Fin de Grado" de sus títulos de Grado (NCG69/10). La Comisión Evaluadora, emite el siguiente informe, tras la defensa pública del mismo.

Convocatoria:

Estudiante	
Título del trabajo	

Rigor científico y metodológico del trabajo realizado 30% (3 puntos) según modalidad de TFG:

REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA	Puntuación
<p>INTRODUCCIÓN y OBJETIVOS De 0 a 0,5 puntos</p> <p>Aspectos a valorar Se ha fundamentado la importancia y relevancia del tema tratado. La bibliografía empleada en la introducción es pertinente, actual y variada. Se plantea el tema tratado de forma clara y ordenada, enlazando las ideas de forma coherente. Los objetivos están en consonancia con el problema de estudio y se plantean en términos específicos y claros.</p>	
<p>METODOLOGÍA De 0 a 0,5 puntos</p> <p>Aspectos a valorar Se especifican los tipos de artículos y diseños que se seleccionan. Estos son suficientes para obtener la información relevante que precisa el objetivo de la revisión. Se especifican las fuentes bibliográficas usadas. Estas son las indicadas para obtener la información relevante que precisa el objetivo de la revisión. Se incluyen los términos de búsqueda o palabras clave, operadores lógicos y limitadores de búsqueda (años, idiomas, etc.)</p>	
<p>RESULTADOS De 0 a 1 punto</p> <p>Aspectos a valorar Hay una descripción pormenorizada de las referencias encontradas en cada fuente consultada. Los estudios revisados aportan información completa, válida, precisa y relevante para alcanzar el objetivo del trabajo. Los resultados de la revisión se exponen de forma ordenada, lógica y coherente. Se comparan o combinan los resultados de los diferentes estudios revisados. La bibliografía empleada es pertinente, actual y variada.</p>	
<p>DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES De 0 a 0,5 puntos (Los apartados resultados y discusión/conclusiones pueden estar unidos)</p> <p>Aspectos a valorar Se realiza una crítica de los resultados de los estudios revisados, analizando su relevancia sobre el tema a estudiar. Se exponen implicaciones de los resultados de la revisión para futuros estudios de investigación que deriven del trabajo y para la práctica. Se han indicado las limitaciones de la revisión. Las conclusiones responden a los objetivos de la revisión y sintetizan los resultados.</p>	
<p>FORMATO De 0 a 0,5 puntos</p> <p>Aspectos a valorar El resumen está bien estructurado e incluye los aspectos más importantes y destacables del trabajo. La redacción del trabajo es correcta, comprensible y ordenada. La bibliografía se cita en formato normalizado (Vancouver/APA) Se aportan datos numéricos, tablas y gráficos cuando es necesario. Cuando se aportan estos son correctos y coherentes con el texto. Se referencian adecuadamente las tablas y gráficos que no son de elaboración propia.</p>	

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
E/ Santander, n.º 1 CP: 52071 Melilla | Tels.: +34 952 698 700/823
e-mail: coordinacion_c_salud@cienciasdehmelilla.com.melilla@ugr.es
e-mail: coordinacion_c_salud@cienciasdehmelilla@ugr.es
<http://cienciasdehmelilla.ugr.es/>



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



FACULTAD DE
CIENCIAS DE LA
SALUD DE MELILLA

Presentación, exposición y defensa del TFG 30% (3 puntos) del TFG:

CRITERIO A VALORAR	COMENTARIOS	Puntuación
La presentación oral ante la Comisión Evaluadora es correcta, comprensible y ordenada, lenguaje verbal y no verbal, capacidad de transmitir, concreción, ... (De 0 a 1)		
En la presentación gráfica ha utilizado herramientas, formato y contenidos adecuados, concreción, composición y orden de las diapositivas o los apartados del poster, ... (De 0 a 1)		
El/la estudiante muestra seguridad y dominio del tema abordado en la exposición del trabajo y respuestas a las preguntas planteadas por la Comisión. (De 0 a 1)		

Comentarios de la comisión evaluadora/ Justificación de la calificación global	
---	--

CALIFICACIÓN

Puntuación Comisión Evaluadora	
Rigor científico y metodológico (30% = 3 puntos):	Presentación y defensa (30% = 3 puntos):

En Melilla, a de del 20

Presidente/a:

Secretario/a:

Vocal:

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
C/ Santander, n.º 1 CP: 52071 Melilla | Telf.: +34 952 698 600
e-mail coordinación: G. Enfermería: coordinacion@faciis.melilla.ugr.es
e-mail acreditación: G. Psicología: coordinacion@faciis.melilla.ugr.es
<http://cienciassaludmelilla.ugr.es/>





UNIVERSIDAD DE GRANADA



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE MELILLA

ANEXOIII: INFORME MOTIVADO DE LA COMISIÓN EVALUADORA DEL TFG (GRADO EN ENFERMERÍA) MODALIDAD PLAN DE CUIDADOS

De acuerdo con la Directrices de la Universidad de Granada sobre el desarrollo de la materia "Trabajo Fin de Grado" de sus títulos de Grado (NCG69/10). La Comisión Evaluadora, emite el siguiente informe, tras la defensa pública del mismo.

Convocatoria:

Estudiante	
Título del trabajo	

Rigor científico y metodológico del trabajo realizado 30% (3 puntos) según modalidad de TFG:

PLAN	Aspectos a valorar	Puntuación
INTRODUCCIÓN De 0 a 0,5 puntos	<p>Aspectos a valorar</p> <p>Se describe el problema general o la situación clínica del caso.</p> <p>Se hace un análisis de situación del contexto donde se aplicará el Plan de Cuidados.</p> <p>Se justifica la importancia del caso en la práctica clínica.</p> <p>Se plantea el tema tratado de forma clara, ordenada y de forma coherente.</p> <p>La bibliografía empleada en la introducción es pertinente, actual y variada.</p>	
FASE DE VALORACIÓN De 0 a 0,5 puntos	<p>Aspectos a valorar</p> <p>Se describe la situación clínica del paciente.</p> <p>Se ha generalizado las cuestiones éticas.</p> <p>Se valora a la persona de forma integral, utilizando un sistema coherente con el modelo de cuidados elegido y complementada con instrumentos de medida de la salud.</p> <p>Se diferencian claramente los datos normales de los anómalos.</p>	
FASE DIAGNÓSTICA De 0 a 0,5 puntos	<p>Aspectos a valorar</p> <p>Se utiliza la taxonomía NANDA.</p> <p>Los diagnósticos siguen el formato adecuado según el tipo.</p> <p>Los principales problemas del paciente están identificados.</p> <p>Los criterios para la priorización de estos problemas están claros.</p> <p>Se justifica por qué se han elegido dichos diagnósticos.</p> <p>Los problemas de colaboración y/o problemas de autonomía aparecen claramente diferenciados de los diagnósticos enfermeros.</p>	
FASE DE PLANIFICACIÓN De 0 a 0,5 puntos	<p>Aspectos a valorar</p> <p>Se describen y se justifica los criterios de resultados e indicadores seleccionados siguiendo la taxonomía NOC.</p> <p>La priorización de objetivos es coherente con la situación clínica y los recursos disponibles.</p> <p>Descripción y justificación de las intervenciones y actividades siguiendo la taxonomía NIC.</p> <p>Las intervenciones están vinculadas a los objetivos o a los criterios de resultados. Son realistas con la situación clínica y recursos disponibles.</p>	
FASE DE EJECUCIÓN, EVALUACIÓN Y CONCLUSIONES De 0 a 0,5 puntos	<p>Aspectos a valorar</p> <p>Se expone como se ha llevado a cabo el plan de cuidados y las dificultades encontradas.</p> <p>Se describe la evolución de los pacientes durante el tiempo de su aplicación.</p> <p>Se realizan evaluaciones parciales y finales de cada resultado y sus indicaciones.</p> <p>Se destacan los hallazgos relevantes y la situación clínica del paciente tras finalizar el plan de cuidados.</p> <p>Se incluyen los logros y las limitaciones.</p>	
FORMATO De 0 a 0,5 puntos	<p>Aspectos a valorar</p> <p>El título añade a la temática central del caso y la población de referencia.</p> <p>El resumen está bien estructurado e incluye los aspectos más importantes y destacables del trabajo.</p> <p>La redacción del trabajo es correcta, comprensible y ordenada.</p> <p>La bibliografía se cita en formato normalizado (Vancouver o APA).</p> <p>Se aportan datos numéricos, tablas y gráficos cuando es necesario.</p> <p>Se refieren adecuadamente las tablas y gráficos que no son de elaboración propia.</p>	

COORDINACIÓN DEL TÍTULO DEL GRADO DE ENFERMERÍA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

C/ Santander, n.º 1 CP: 52071 Melilla | Tels.: +34 952 698 839

correo: coordinaciondegrados.co.melilla@ugr.es |

<http://cienciasaludmelilla.ugr.es/>





UNIVERSIDAD
DE GRANADA



FACULTAD DE
CIENCIAS DE LA
SALUD DE MELILLA

Presentación, exposición y defensa del TFG 30% (3 puntos) del TFG:

CRITERIO A VALORAR	COMENTARIOS	Puntuación
La presentación oral ante la Comisión Evaluadora es correcta, comprensible y ordenada, lenguaje verbal y no verbal, capacidad de transmitir, concreción, ... (De 0 a 1)		
En la presentación gráfica ha utilizado herramientas, formato y contenidos adecuados, concreción, composición y orden de las dispositivas o los apartados del poster, ... (De 0 a 1)		
El/La estudiante muestra seguridad y dominio del tema abordado en la exposición del trabajo y respuestas a las preguntas planteadas por la Comisión. (De 0 a 1)		

Comentarios de la
Comisión Evaluadora/
Justificación de la
calificación global

CALIFICACIÓN

Puntuación Comisión Evaluadora	
Rigor científico y metodológico (30% = 3 puntos):	Presentación y defensa (30% = 3 puntos):

En Melilla, a de del 20....

Presidente/a:

Secretario/a:

Vocal:

COORDINACIÓN DEL TÍTULO DEL GRADO DE ENFERMERÍA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

C/ Santander, nº 1 CP: 52071 Melilla | Tels.: +34 952 698 839

www: coordinaciondeltitulo.coc.melilla@ugr.es |

http://cienciassaludmelilla.ugr.es/

ISO 9001

BUREAU VERITAS
Certification





UNIVERSIDAD
DE GRANADA



FACULTAD DE
CIENCIAS DE LA
SALUD DE MELILLA

**ANEXO III: INFORME MOTIVADO DE LA COMISIÓN EVALUADORA DEL TFG (GRADO EN ENFERMERÍA)
MODALIDAD PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**

De acuerdo con la Directrices de la Universidad de Granada sobre el desarrollo de la materia "Trabajo Fin de Grado" de sus títulos de Grado (NCG69/10). La Comisión Evaluadora, emite el siguiente informe, tras la defensa pública del mismo.

Convocatoria:

Estudiante	
Título del trabajo	

Rigor científico y metodológico del trabajo realizado 30% (3 puntos) según modalidad de TFG:

PROYECTO		Puntuación
INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS De 0 a 0.5 puntos	Aspectos a valorar Se ha fundamentado la importancia y relevancia del proyecto de investigación. La bibliografía empleada en la introducción es pertinente, actual y variada. Se plantea el tema tratado de forma clara y ordenada, enlazando las ideas de forma coherente. Los objetivos están en consonancia con el proyecto de investigación y se plantean en términos específicos y claros.	
JUSTIFICACIÓN E HIPÓTESIS De 0 a 0.5 puntos	Aspectos a valorar Hipótesis de partida específica, relevante, novedosa y con un enfoque adecuado. Claridad en la hipótesis de partida y justificación del proyecto de investigación, basadas en fuentes bibliográficas usadas, correctamente especificadas. Se especifica claramente las diferencias/mejoras frente a otros proyectos de investigación / resultados en la bibliografía.	
METODOLOGÍA De 0 a 1 punto	Aspectos a valorar Establece el propósito de la investigación, la metodología y criterios a ser utilizados. La metodología utilizada es adecuada para resolver el problema. Se incluyen y desarrollan los instrumentos metodológicos. Diseño, participantes y procedimientos adecuados al problema de estudio. Las fuentes de información son variadas y múltiples. La información recopilada tiene relación con el tema, es relevante y actualizada. Las fuentes son confiables (aceptadas dentro de la especialidad) y contribuyen al desarrollo del tema. La metodología empleada es coherente con los objetivos.	
PLANIFICACIÓN- CRONOGRAMA Y PRESUPUESTO De 0 a 0.5 puntos	Aspectos a valorar Existe un calendario del plan de investigación pormenorizado y detallado de todo el proceso. El presupuesto se ajusta a la realidad y es asequible respecto a los objetivos planteados. Se especifican los medios de los que se dispone para realizar el proyecto de investigación.	
FORMATO De 0 a 0.5 puntos	Aspectos a valorar El resumen está bien estructurado e incluye los aspectos más importantes y destacables del trabajo. La redacción del trabajo es correcta, comprensible y ordenada. La bibliografía se cita en formato normalizado (Vancouver/APA). Se aportan datos numéricos, tablas y gráficos cuando es necesario. Cuando se aportan, éstos son correctos y coherentes con el texto. Se referencian adecuadamente las tablas y gráficos que no son de elaboración propia.	

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

C/ Santander, n.º 1 CP: 52071 Melilla | Telf.: +34 952 698 839

e-mail coordinación G. Enfermería: coordinacioncicisnls.cs.melilla@ugr.es

e-mail coordinación G. Fisioterapia: coordinacionmelilla@ugr.es

<http://cienciasaludmelilla.ugr.es/>





UNIVERSIDAD
DE GRANADA



FACULTAD DE
CIENCIAS DE LA
SALUD DE MELILLA

Presentación, exposición y defensa del TFG 30% (3 puntos) del TFG:

CRITERIO A VALORAR	COMENTARIOS	Puntuación
La presentación oral ante la Comisión Evaluadora es correcta, comprensible y ordenada, lenguaje verbal y no verbal, capacidad de transmitir, concreción, ... (De 0 a 1)		
En la presentación gráfica ha utilizado herramientas, formato y contenidos adecuados, concreción, composición y orden de las diapositivas o los apartados del poster, ... (De 0 a 1)		
El/la estudiante muestra seguridad y dominio del tema abordado en la exposición del trabajo y respuestas a las preguntas planteadas por la Comisión. (De 0 a 1)		

Comentarios de la
comisión evaluadora/
Justificación de la
calificación global

CALIFICACIÓN

Puntuación Comisión Evaluadora	
Rigor científico y metodológico (30% = 3 puntos):	Presentación y defensa (30% = 3 puntos):

En Melilla, a de del 20...

Presidente/a:

Secretario/a:

Vocal:

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
C/ Santander, s/n | CP: 52071 Melilla | Telf.: +34 952 698 400
e-mail coordinación C. Enfermería: coordinacioncibiofisica.com.melilla@ugr.es
e-mail coordinación C. Fisioterapia: coordinacioncibiofisica@ugr.es
<http://cienciassaludmelilla.ugr.es/>





**ANEXO III: INFORME MOTIVADO DE LA COMISIÓN EVALUADORA DEL TFG (GRADO EN FISIOTERAPIA)
MODALIDAD REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA**

De acuerdo con las Directrices de la Universidad de Granada sobre el desarrollo de la materia "Trabajo Fin de Grado" de sus títulos de Grado (NCG69/10). La Comisión Evaluadora, emite el siguiente informe, tras la defensa pública del mismo.

Convocatoria:

Estudiante	
Título del trabajo	

Rigor científico y metodológico del trabajo realizado 30% (3 puntos) según modalidad de TFG:

REVISIÓN		Puntuación
INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS De 0 a 0,5 puntos	Aspectos a valorar Se ha fundamentado la importancia y relevancia del tema tratado. La bibliografía empleada en la introducción es pertinente, actual y variada. Se plantea el tema tratado de forma clara y ordenada, enlazando las ideas de forma coherente. Los objetivos están en consonancia con el problema de estudio y se plantean en términos específicos y claros.	
METODOLOGÍA De 0 a 0,5 puntos	Aspectos a valorar Se especifican los tipos de artículos y diseños que se seleccionan. Estos son suficientes para obtener la información relevante que precisa el objetivo de la revisión. Se especifican las fuentes bibliográficas usadas. Estas son las indicadas para obtener la información relevante que precisa el objetivo de la revisión. Se incluyen los términos de búsqueda o palabras claves, operadores lógicos y limitadores de búsqueda (años, idiomas, etc.).	
RESULTADOS De 0 a 1 punto	Aspectos a valorar Hay una descripción pormenorizada de las referencias encontradas en cada fuente consultada. Los estudios revisados aportan información completa, válida, precisa y relevante para alcanzar el objetivo del trabajo. Los resultados de la revisión se exponen de forma ordenada, lógica y coherente. Se comparan o combinan los resultados de los diferentes estudios revisados. La bibliografía empleada es pertinente, actual y variada.	
DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES De 0 a 0,5 puntos (Los apartados resultados y discusión/conclusiones pueden estar unidos)	Aspectos a valorar Se realiza una crítica de los resultados de los estudios revisados, analizando su relevancia sobre el tema a estudiar. Se exponen implicaciones de los resultados de la revisión para futuros estudios de investigación que derivan del trabajo y para la práctica. Se han indicado las limitaciones de la revisión. Las conclusiones responden a los objetivos de la revisión y sintetizan los resultados.	
FORMATO De 0 a 0,5 puntos	Aspectos a valorar El resumen está bien estructurado e incluye los aspectos más importantes y destacables del trabajo. La redacción del trabajo es correcta, comprensible y ordenada. La bibliografía se cita en formato normalizado (Vancouver/APA). Se aportan datos numéricos, tablas y gráficos cuando es necesario. Cuando se aporten, estos son correctos y se citan debidamente en el texto. Se referencian adecuadamente las tablas y gráficos que no son de elaboración propia. La extensión y el formato general del trabajo se adaptan a lo establecido en la Resolución de TFG 2021/22.	

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
C/ Santander, n.º 1 CP: 52071 Melilla | Tels.: +34 952 698 839
e-mail coordinación G. Endemecia: coordinacionendemecia.cs.melilla@ugr.es
e-mail coordinación G. Fisioterapia: coordinacionfisio@ugr.es
<http://cienciassaludmelilla.ugr.es/>



Presentación, exposición y defensa del TFG 30% (3 puntos) del TFG:

CRITERIO A VALORAR	COMENTARIOS	Puntuación
La presentación oral ante la Comisión Evaluadora es correcta, comprensible y ordenada, lenguaje verbal y no verbal, capacidad de transmitir, concreción. (De 0 a 1)		
En la presentación gráfica ha utilizado herramientas, formato y contenidos adecuados, concreción, composición y orden de las diapositivas correcto. El número de diapositivas y tiempo de exposición se adecuan a lo establecido. (De 0 a 1)		
El/La estudiante muestra seguridad y dominio del tema abordado en la exposición del trabajo y respuestas a las preguntas planteadas por la Comisión. (De 0 a 1)		

Comentarios de la comisión evaluadora/ Justificación de la calificación global	
---	--

CALIFICACIÓN

Puntuación de comisión evaluadora	Calificación final
Rigor científico y metodológico (30% = 3 puntos):	Presentación y defensa (30% =3 puntos):

En Melilla, a de del 20

Presidente/a:

Secretario/a:

Vocal:



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



FACULTAD DE
CIENCIAS DE LA
SALUD DE MELILLA

**ANEXO III: INFORME MOTIVADO DE LA COMISIÓN EVALUADORA DEL TFG (GRADO EN FISIOTERAPIA)
MODALIDAD ESTUDIO DE UN CASO QUE DERIVA DE LA PRÁCTICA CLÍNICA**

De acuerdo con las Directrices de la Universidad de Granada sobre el desarrollo de la materia "Trabajo Fin de Grado" de sus títulos de Grado (NCG69/10). La Comisión Evaluadora, emite el siguiente informe, tras la defensa pública del mismo.

Convocatoria:

Estudiante	
Título del trabajo	

Rigor científico y metodológico del trabajo realizado 30% (3 puntos) según modalidad de TFG:

TRABAJO		Puntuación
INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS De 0 a 0,5 puntos	Aspectos a valorar Se contextualiza el tema tratado de forma clara y ordenada, enlazando ideas de forma coherente. La bibliografía empleada en la introducción es pertinente, actual y variada. Se justifica la selección del caso y su importancia en la práctica clínica. Los objetivos están en consonancia con el problema de estudio y responden a la pregunta de investigación. Los objetivos están elaborados en términos específicos, claros, realistas y evaluables.	
METODOLOGÍA De 0 a 1 punto	Aspectos a valorar Se han garantizado las cuestiones éticas en la realización de este estudio de un caso. Se describe la valoración realizada de forma detallada: lugar de recogida de los datos, temporalización (valoración inicial, valoración de seguimiento, valoración final). Se definen operativamente las variables y mediciones que se han llevado a cabo describiendo los instrumentos y fuentes de datos. Se describe de forma detallada y precisa la intervención realizada al paciente: lugar de realización, duración, frecuencia y número de sesiones, material empleado, técnicas...	
RESULTADOS De 0 a 0,5 puntos	Aspectos a valorar Se describen resultados para todos los objetivos establecidos en el estudio de un caso. Se realizan evaluaciones iniciales, parciales y/o finales de cada resultado y sus indicadores. Se describe la evolución del paciente. El análisis de los datos es coherente, correcto y adecuado a la naturaleza de los datos presentados.	
DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES De 0 a 0,5 puntos (Los apartados resultados y discusión/conclusiones pueden estar unidos)	Aspectos a valorar La discusión contrasta los objetivos iniciales del estudio de un caso con los datos obtenidos. Se comparan los resultados conseguidos con los resultados existentes en la literatura, argumentando por qué existen diferencias, si las hubiese, entre los resultados del estudio presentado y los anteriores. La discusión establece claramente las limitaciones del estudio y si se requieren investigaciones adicionales. Las conclusiones responden a los objetivos de la investigación y a la pregunta de investigación planteada en la introducción. Las conclusiones incluyen elementos de discusión y no replican únicamente los resultados.	

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

C/ Santander, n.º 1 CP: 52071 Melilla | Tlfps: +34 952 698 439

e-mail coordinación G. Enfermería: coordinaciondeinfa.co.melilla@ugr.es

e-mail coordinación G. Fisioterapia: coorbfisio.melilla@ugr.es

<http://cienciassaludmelilla.ugr.es/>



FORMATO	Aspectos a valorar	
De 0 a 0,5 puntos	<p>El resumen está bien estructurado e incluye los aspectos más importantes y destacables del trabajo.</p> <p>La redacción del trabajo es correcta, comprensible y ordenada.</p> <p>La bibliografía se cita en formato normalizado (Vancouver, APA).</p> <p>Se aportan datos numéricos, tablas y gráficos cuando sean necesarios.</p> <p>Cuando se aporten, estos son correctos y se citan debidamente en el texto.</p> <p>Se referencian adecuadamente las tablas y gráficos que no son de elaboración propia.</p> <p>La extensión y el formato general del trabajo se adaptan a lo establecido en la Resolución de TFG 2021/22.</p>	

Presentación, exposición y defensa del TFG 30% (3 puntos) del TFG:

CRITERIO A VALORAR	COMENTARIOS	Puntuación
<p>La presentación oral ante la Comisión Evaluadora es correcta, comprensible y ordenada, lenguaje verbal y no verbal, capacidad de transmitir, concreción.</p> <p>(De 0 a 1)</p>		
<p>En la presentación gráfica han utilizado herramientas, formato y contenidos adecuados, concreción, composición y orden de las diapositivas. El número de diapositivas y tiempo de exposición se adecuan a lo establecido.</p> <p>(De 0 a 1)</p>		
<p>El/La estudiante muestra seguridad y dominio del tema abordado en la exposición del trabajo y respuestas a las preguntas planteadas por la Comisión.</p> <p>(De 0 a 1)</p>		

Comentarios de la comisión evaluadora/ Justificación de la calificación global	
---	--

CALIFICACIÓN

Puntuación de comisión evaluadora		Calificación final
Rigor científico y metodológico (30% = 3 puntos):	Presentación y defensa (30% = 3 puntos):	

En Melilla, a de del 202

Presidente/a:

Secretario/a:

Vocal:

ANEXO IV. DECLARACIÓN ÉTICA



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



FACULTAD DE
CIENCIAS DE LA
SALUD DE MELILLA

ANEXO IV: DECLARACIÓN ÉTICA

El/La estudiante.....
con DNI.....declara explícitamente que el trabajo titulado.....
.....
.....
presentado como Trabajo Fin de Grado (TFG) de la titulación de Grado en.....
correspondiente al curso académico 20...../20..... cumple las exigencias éticas aprobadas por la
Comisión de Docencia de la Facultad de Ciencias de la Salud, que se desglosan a continuación:

Marque con una X la opción correspondiente	
<input type="checkbox"/>	Se ha incluido el permiso del Comité de Ética de Investigación, u organismo análogo, de la institución en la que el alumno vaya a recoger los datos para la elaboración de su TFG. Así como el modelo de consentimiento informado que se ha pedido firmar a los participantes.
<input type="checkbox"/>	No es necesario incluir el permiso del Comité de Ética debido a que se trata de un trabajo de investigación secundaria o revisión bibliográfica/sistemática.
<input type="checkbox"/>	No es necesario incluir el permiso del Comité de Ética ya que el trabajo no ha implicado recabar datos de población vulnerable (pacientes, familiares, niños, ancianos, etc.) y se ha realizado con población general sana. En este caso se adjunta modelo de consentimiento informado.
<input type="checkbox"/>	No es necesario incluir el permiso del Comité de Ética debido a que la recogida de datos se ha producido dentro del desarrollo normal de la asistencia y los instrumentos o herramientas de evaluación han estado integradas en las herramientas habituales que empleen los profesionales de la institución implicada (por ejemplo, Planes de cuidados)
<input type="checkbox"/>	No es necesario incluir el permiso del Comité de Ética porque se trata de un trabajo de emprendimiento incluido dentro de un programa específico de desarrollo de TFG puesto en marcha por la Universidad de Granada.

El/La estudiante es consciente de que en el caso de no incluir la documentación necesaria en cada caso (Permiso del Comité de Ética de Investigación de la institución implicada, y modelo de consentimiento informado), este no podrá presentar y defender su TFG.

Fecha.....

Firmado.....

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
C/ Santander, n.º 1 CP: 52071 Melilla | Tels.: +34 952 698 839
e-mail coordinación G. Enfermería: coordinaciondefitolo.ccs.melilla@ugr.es
e-mail coordinación G. Fisioterapia: coordfiso.melilla@ugr.es
<http://cienciassaludmelilla.ugr.es/>





ANEXO V: DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD



UNIVERSIDAD DE GRANADA



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE MELILLA

ANEXO V: DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD

El/La estudiante.....con DNI..... declara explícitamente que asume la originalidad del trabajo titulado

presentado como Trabajo Fin de Grado (TFG) de la titulación de Grado en correspondiente al curso académico 20.... /20..... entendiendo que no ha utilizado para la elaboración del trabajo fuentes sin citarlas debidamente.

Asume, por tanto, que el TFG estará sometido a los correspondientes derechos de autor así como de la propiedad intelectual o industrial que dictamine la legislación vigente, tanto de los estudiantes y de los tutores como de las empresas u organismos que pudieran estar involucrados en su elaboración.

Asume que el plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio, o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero, sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudiera incurrir.

Fecha:

Firmado:.....

I

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
C/ Santander, n.º 1 CP: 52071 Melilla | Tels.: +34 952 698 839
e-mail coordinación G. Enfermería: coordinacioncitolu.co.melilla@ugr.es
e-mail coordinación G. Fisioterapia: coordinacion@ugr.es
http://cienciassaludmelilla.ugr.es/

